



## FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

### BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10, NUMERAL 26 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Informa sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistemas de registro, categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso al archivo.

AÑO 2025.

#### 1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con la UIP "Unidad de Información Pública", la cual tiene como finalidad facilitar el acceso de la documentación producida, de forma organizada y que pueda permitir la consulta de toda persona interesada de una manera eficaz.

#### 2. SISTEMA DE REGISTRO:


La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con dos sistemas de registro de archivos físico y electrónico, este último lo pueden descargar ingresando a la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

#### 3. CATEGORIA DE LA INFORMACION:

Toda la información es pública y gratuita según artículo 9 numeral 6 y artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### 4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:

Las personas interesadas podrán solicitar información de manera personal en la oficina de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, ubicada en la 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes, 1er Nivel, teléfono 2361-8263 o bien vía electrónica a través de la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt) y al correo electrónico [fedeboxeogua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeogua@yahoo.com.mx)

  
Sr. Luis Antonio Rojas boxeo  
Presidente de Comité Ejecutivo



(321313)-30-mayo

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA TELEFONO: (502) 2361-8263  
E-mail: [fedeboxeogua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeogua@yahoo.com.mx) · Página: [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)



## CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL

### CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL A LA CATEGORÍA DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CCJ-PROFINS-01-2025

El Consejo de la Carrera Judicial en ejercicio de la atribución delegada en el artículo 25 del Decreto No. 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, artículos del 81 al 83 del Reglamento General de la Ley de la Carrera Judicial y en atención a lo acordado en acta 40-2025 de la sesión del Consejo de la Carrera Judicial de fecha 16 mayo de 2025, **CONVOCA** a CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL A LA CATEGORÍA DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CCJ-PROFINS-01-2025, a los Jueces de Paz que deseen ascender a la categoría de Jueces de Primera Instancia.

#### Requisitos:

- Tener como mínimo tres (3) años de servicio activo ininterrumpido como juez de paz.
- Ser egresado del Programa de Formación Inicial para aspirantes a Jueces de Paz; o ser Juez de Paz no egresado de dicho Programa, nombrado antes de la vigencia del Decreto 41-99 del Congreso de la República de Guatemala, que ya cuente con la reclasificación de su puesto como Juez de Paz V.
- Haber aprobado satisfactoriamente su última evaluación del desempeño profesional.
- No haber sido sancionado por la Junta de Disciplina Judicial por la comisión de faltas.
- De preferencia, hablar un idioma maya debiendo ser acreditado.
- Acreditar que tiene su mesa de trabajo debidamente al día; presentar constancia.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Formulario de solicitud (ver modelo sugerido en la página web del Organismo Judicial y Consejo de la Carrera Judicial) de admisión al concurso interno por oposición dirigido al Consejo de la Carrera Judicial en el que de MANERA EXPRESA se manifieste:
  - Su disponibilidad para fungir como juez (a) de primera instancia en cualquier lugar de la República de Guatemala o en calidad de juez de primera instancia suplente.
  - Disposición de someterse a las evaluaciones, pruebas médicas, entrevistas y averiguaciones que el Consejo de la Carrera Judicial estime necesarias dentro del proceso de selección.
  - Aceptación expresa de las bases del concurso aprobadas por el Consejo de la Carrera Judicial para el presente concurso.
  - Autorización expresa que sus datos sean publicados.
  - Aceptación de ser excluido (a) del proceso de convocatoria pública, si por alguna razón, no observó los plazos señalados en la convocatoria o bases; o no presentare toda la documentación requerida y en su caso no cumpliere con los requisitos señalados.
- Constancia o certificación de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, original reciente.



## FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10, NUMERAL 26 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Informa sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sistemas de registro, categorías de información, procedimiento y facilidades de acceso al archivo.

AÑO 2025.

**1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:**

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con la UIP "Unidad de Información Pública", la cual tiene como finalidad facilitar el acceso de la documentación producida, de forma organizada y que pueda permitir la consulta de toda persona interesada de una manera eficaz.

**2. SISTEMA DE REGISTRO:**


La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, cuenta con dos sistemas de registro de archivos físico y electrónico, este último lo pueden descargar ingresando a la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

**3. CATEGORIA DE LA INFORMACION:**

Toda la información es pública y gratuita según artículo 9 numeral 6 y artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:**

Las personas interesadas podrán solicitar información de manera personal en la oficina de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, ubicada en la 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes, 1er Nivel, teléfono 2361-8263 o bien vía electrónica a través de la página [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt) y al correo electrónico [fedeboxeoqua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeoqua@yahoo.com.mx)

  
Sr. Luis Antonio Rojas Ixcoy  
Presidente de Comité Ejecutivo



(321313)-30-mayo

26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, TELÉFONO: (502) 2361-8263  
E-mail: [fedeboxeoqua@yahoo.com.mx](mailto:fedeboxeoqua@yahoo.com.mx) • Página: [www.guatemalaboxeo.com.gt](http://www.guatemalaboxeo.com.gt)

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

  
  
Francisco Godoy  
Secretario General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional